observada y guardada en este particular de las Reales Zedulas expedidas á favor de los referidos Dn Pedro Larreguera, y Dn Lorenzo Marin, y demas q. les parezca correspondiente; Informen a esta Ciudad quanto se les ofresca en el asumpto á fin de dar la providencia q. combenga.

Titulo de Medico de Dn Joaq. Espinosa.

Vio se vn titulo de Medico despachado por el Rl. Protho medicato á favor de Dn Joaquin Lopez Espinosa Natural y Vez. de esta Ciudad, su fha en Madrid á treinta y uno de Mayo proximo; Por el qual se le conzede Lizenzia para vsar de esta facultad libremente en los Reynos y Señorios de S. M. Con lo demas q. contiene, del qual se hizo relazion; Y el Ayuntamiento en su inteligenzia admitio al referido Dn Joaquin de Espinosa al vso y exerzizio de dha facultad de medizina como se expresa en dho titulo: Y Acordó que copiandose este en el Libro corriente de Cartas Reales se devuelva original á la parte con testimonio de esta resoluzion.

Nombramiento de Portero de Vara

El Señor Dn Matheo de Zevallos Rexidor, manifestó á la Ciudad que Gregorio Bermesso q. solizita se le nombre por Portero de Vara es suxeto q. desempeñará este encargo á satisfazion de este Ayuntamiento; Quien siendo servido podra conferirselo ó resolver lo q. fuere